

Manizales, 29 de marzo de 2023

Frente al fallo del Consejo de Estado que dejó sin efectos la Acción Popular que ordenaba a la Alcaldía de Manizales el desalojo de los comerciantes del sector de Chipre, la Administración Municipal se permite informar:

1. La Administración Municipal respeta la decisión del Alto Tribunal, pues ha brindado acompañamiento durante más de seis meses a los comerciantes de los tráileres de Chipre a la espera de esta decisión de carácter constitucional.
2. Ha sido voluntad de la Alcaldía de Manizales, por lealtad procesal, esperar los resultados del fallo de tutela que hoy reconoce los derechos de los comerciantes, al considerarse que era la salida legal para resolver este caso.
3. El acompañamiento a este proceso estuvo a cargo de la Secretaría de Planeación, que actualmente trabaja en el instrumento de aprovechamiento económico del espacio público, con miras a entregar soluciones definitivas a los comerciantes de este sector.

Agradecemos su difusión.

**Unidad de Divulgación y Prensa  
Alcaldía de Manizales.**